

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTO COMUNICADO

Ciudad de México, a 07 de julio de 2023.

Por medio del presente, se comunica que, derivado de la conclusión del proceso de fusión con Lotería Nacional (antes Pronósticos para la Asistencia Pública), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió el Dictamen con folio BAJA/SAI/DGEPPPOED/0014/2023, a través del cual, confirma la baja de Lotería Nacional para la Asistencia Pública del Padrón de Sujetos Obligados del Ámbito Federal.

Al respecto, es de precisar que, para los efectos a que haya lugar, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, adoptó el Acuerdo número **CT/13.EXT/2023/07/05.III.1**, en el que aprobó la cancelación de las últimas dos sesiones ordinarias previstas en el Calendario de Sesiones Ordinarias de ese Órgano Colegiado para el ejercicio 2023, programadas para el 25 de agosto y el 15 de diciembre del año en curso, respectivamente, en los siguientes términos:

ACUERDO CT/13.EXT/2023/07/05.III.1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con lo señalado en el 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, de manera unánime, toma conocimiento de la baja de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública del Padrón de Sujetos Obligados del Ámbito Federal, con base en lo dispuesto en el Dictamen con folio **BAJA/SAI/DGEPPPOED/0014/2023, APRUEBA** la cancelación de las últimas dos sesiones ordinarias previstas en el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de Lotería Nacional para la Asistencia Pública para el ejercicio 2023, programadas para el 25 de agosto y el 15 de diciembre del año en curso, respectivamente, aprobadas mediante Acuerdo CT/03.ORD/2022/12/16.III, emitido por este Órgano Colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 16 de diciembre de 2022; así como, el cierre de la sesión permanente de trabajo de este Comité de Transparencia, declarada mediante Acuerdo SEI.31/05/16.2, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de dos mil dieciséis y **DECLARA**, para los efectos legales a que haya lugar, la conclusión de las actividades que ha venido desempeñando este Órgano Colegiado en cumplimiento a las funciones, facultades y atribuciones que le fueron conferidas en la normativa respectiva.

**ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**